

Nota aclaratoria CIMTRA-COVID San Pedro Tlaquepaque

Estimada alcaldesa y titular de la unidad de transparencia, esperamos que se encuentre muy bien. El motivo de la presente comunicación es emitir una nota aclaratoria sobre la evaluación CIMTRA-COVID realizada al municipio de San Pedro Tlaquepaque.

El objetivo de la evaluación fue identificar y evaluar, mediante la aplicación de la Herramienta CIMTRA-COVID, la información que de manera proactiva, con motivo de la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, ponen a disposición de la ciudadanía los Congresos y Gobiernos Municipales (Capitales).

EN CIMTRA Jalisco decidimos evaluar además de la capital, a otros 4 municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara: San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga. Dicha evaluación NO fue enviada a los titulares de las unidades de transparencia porque no forma parte de la metodología ordinaria de CIMTRA y porque la información debería estar disponible y accesible en TODO momento a la ciudadanía por ser información relacionada con una crisis sanitaria y no solamente para recibir una calificación o ser sujeto de una evaluación.

Una vez expuesto lo anterior y estudiado el caso particular de San Pedro Tlaquepaque, es que emitimos la presente nota aclaratoria realizada por el evaluador al municipio, el Mtro. César Mora:

He dado seguimiento a la retroalimentación realizada por el personal del municipio de Tlaquepaque respecto a la evaluación Cimtra-Covid, en la cual se analizó en principio el portal del municipio resultando con 48% del total evaluado. En este sentido, con la retroalimentación emitida por el municipio se observa que el mismo cuenta con un micrositio con la información de la herramienta, por lo que al realizar la evaluación nuevamente alcanza 100% de la misma.

Es importante mencionar que en la primer evaluación no se detectó a primera vista el micrositio, el cual, de acuerdo a información proporcionada por el municipio estaba activo en la fecha de la evaluación, por tal motivo, acuso un error involuntario en dicha evaluación.

Anexo la herramienta con la evaluación actualizada, la tabla de resultados y la evidencia del municipio del funcionamiento del micrositio, a través de un expediente de información pública en la que se remite a dicho espacio.

Lo anterior, con la intención de poder subsanar el resultado de este municipio en el apartado de Resultados Otros Municipios.

El Colectivo determinó que el criterio de la nota aclaratoria sea la emitida por el evaluador, al ser él quien conoce de antemano la situación.

Aunado lo anterior se informa que el cambio de calificación pasará de 48 a 100 en lo que respecta a CIMTRA COVID.

Por otra parte, el Colectivo les solicita que el canal de comunicación para atender cualquier aclaración sea este correo electrónico y cuando la metodología lo permita, las reuniones presenciales o virtuales de retroalimentación.

Quedamos a sus órdenes.